

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 054

En Huépil, a veintidós de mayo de dos mil catorce, siendo las 08.47 hrs., en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Alcalde Sr. José Antonio Fernández Alister quién abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales señoras y señores; Dina Gutiérrez Salazar, Magaly Jara Hernández, Jaime Henríquez Vega, Jorge Riquelme Ferrada, Héctor Córdova Sabbah, el Sr. Luis Romero Jara, y el ministro de Fe que autoriza Secretario Municipal(s) Sr. Gustavo E. Pérez Lara.

Concurre el Administrador Municipal Sr. Sergio Salgado Salamé, el Director Comunal de Planificación Sr. Francisco Dueñas Aguayo, El Director de Administración y Finanzas Don Mario Wohlk, la Directora de Desarrollo Comunitario Srta. Pía Castel, la Srta. Ana Guerrero Sepúlveda Asistente Social del Departamento de Desarrollo Comunitario, el Director de Obras Municipales Sr. Rodrigo Alvarez, las funcionarias municipales dirigentes de la asociación ASEMUCH Tucapel Arlette Venegas Quiroz, Yolanda Acuña Jara y el Encargado de Proyectos del Departamento de Educación Sr. Alexis Mardones Povea

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes.

1. Aprobación acta de 15.05.2014 Ordinaria
2. Lectura de Correspondencia
3. Cuenta Sr. Alcalde
4. Solicitud de acuerdo para aprobar la debida correspondencia que tiene el programa de mejoramiento de la gestión municipal propuesto para el año 2014, con el Plan Comunal de Desarrollo y el presupuesto municipal, según lo establecido en el art. 6° de la Ley 19803 y el art. cuarto transitorio de la Ley 20.723, que modifica la Ley señalada anteriormente
5. Presentación del Programa Ingreso Ético Familiar del Ministerio de Desarrollo Social
6. Presentación Junta de vecinos El Amanecer de Rucamanqui respecto del proyecto hidroeléctrico Molinos de Agua
7. Solicitud de acuerdo para aprobar rendición de cuentas del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en educación año 2013
8. Solicitud para revocar los acuerdos: N° 258 que aprueba la adjudicación y contrato del proyecto Construcción Plazoleta Las camelias de Huépil, con la empresa Constructora Sergio Iturra Mena RUT 8.051.864-1, por un monto de \$14.463.890 impuesto incluido, en un plazo de 56 días corridos. Y acuerdo N° 259 que aprueba la adjudicación y contrato del proyecto Construcción Plazoleta Portal Oeste de Huépil con la empresa Constructora Sergio Iturra Mena RUT 8.051.864-1 por un monto de \$32.057.986 impuesto incluido, en un plazo de 56 días corridos. Y solicitud de acuerdo para re adjudicación y contrato de ambos proyectos.
9. Exposición señores concejales e información respectiva de Sr. Alcalde

1. Aprobación acta de 15.05.2014 Ordinaria

El Sr. Alcalde somete a consideración el Acta N° 53 del 15 de mayo de dos mil catorce y la Sra. Dina señala que se debe corregir el apellido de la Directora de Desarrollo Comunitario subrogante puesto que aparece como Guzmán y debiera decir **Castel**. Del mismo modo, el concejal **Córdova** indica que en la página seis cuando se comenta el estado de la reja de la Escuela F-1016, se refiere a la que está frente al establecimiento, a la cual se le debiera colocar una reja sobre el canal que tiene una profundidad significativa

Hechas las observaciones el **Alcalde** solicita pronunciamiento y todos los concejales aprueban

2.- Lectura de correspondencia; Se da lectura a los oficios despachados desde el Ord. N° 433 de 13.05.2014 al N° 452 de 20.05.14 incluyendo Oficio N°259 de 16.05.2014 de la Dirección de Tránsito, y a la siguiente correspondencia recibida;

- Carta de fecha 20 de mayo de 2014 de los funcionarios del Departamento de Educación que solicitan aprobación de metas año 2013

- Ord. N°450 del 19.05.2014 del Director Comunal de Educación, que remite rendición de cuentas del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación año 2013

- Memo N° 69 de 22.05.2014 de la Unidad de Abastecimiento informando de las órdenes de compra emitidas entre el 15 y el 20 de mayo de 2014, del municipio, educación y salud

3.- Cuenta del Sr. Alcalde.

El **Alcalde** informa de las principales actividades que ha realizado en el periodo del 15 al 21 de mayo de 2014.

Jueves 15 de mayo, asiste a jornada de capacitación en conjunto con el Director de Planificación y el Director de Obras, en la SUBDERE, en la ciudad de Santiago para conocer los fondos disponibles y modalidades o línea de financiamiento y procesos abreviados para optimización de gestión en su tramitación.

Viernes 16 de mayo, realiza trabajo administrativo interno y reunión con el Comité de Pavimentación Calle Comercio de Tucapel, con el objeto de abordar proceso de pavimentación de pasajes, a esta concurre también el Director de Planificación. En la tarde se reúne con la Junta de Vecinos San Guillermo de Huépil, en la cual se aborda temáticas relacionadas con la regularización y actualización de antecedentes referido a patentes de expendio de bebidas alcohólicas en Huépil.

Sábado 17 de mayo, asiste a reunión en la Gobernación Provincial de Bio Bio con el Intendente, el Gobernador y el Delegado Presidencial del Agua, para abordar junto a otros municipios la crisis hídrica en la Provincia y levantar una base de información por comuna, para generar futuras acciones de corto, mediano y largo plazo; algunas de ellas planteadas en la cuenta pública de la presidenta de la república, principalmente referidas a la inyección de recursos y a la construcción de pequeños embalses; también se reúne con la Junta de Vecinos de Villa Rastrojos para exponer avances del proyecto de reconstrucción de la capilla siniestrada en días anteriores y donde se presenta el diseño preliminar del inmueble a la comunidad y se toman algunos acuerdos en aportes de los vecinos.

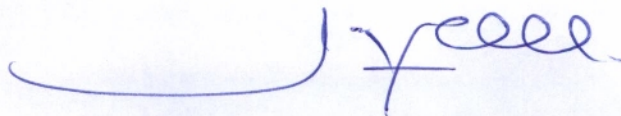
Domingo 18 de mayo, asiste a la ceremonia de homenaje a los mártires de Antuco en el Regimiento Reforzado N° 17 de Los Ángeles.

Lunes 19 de mayo, asiste en audiencia en la Fiscalía Regional con don Julio Contardo, a fin de solicitar se agilicen algunos procesos pendientes relacionados con denuncias presentadas por este municipio.

Martes 20 de mayo, sostiene reunión con el Director Regional del SERVIU don Eloy Grandón para verificar estado de avance de tramitación de certificado de cambio de uso de suelo, por parte del SAG, para regularización de comités Habitacionales Los Castaños I y II de Huépil. Posteriormente, sostiene reunión con el Encargado Regional de SUBDERE, don Fernando Zavala, para verificar estado y priorización de proyectos locales, así como fuentes de financiamiento, a la cual asiste también el Director de SECPLAN, en la cual se entrega personalmente la carta sobre la priorización de tres proyectos de la comuna: Regularización Jardín Infantil Las Campanitas en Población Las Araucarias, la Construcción de la Multicancha Los Cipreses en Tucapel y la Construcción de la sede social 5 de Octubre en Huépil, proyectos que ingresaron a priorización para su financiamiento. Ese mismo día se reúne con el encargado de Programa de Inversión Regional para Desarrollo Territorial PIRT, don Isidoro Mena, para claridad frente a proyecto local y posibilidad de tener visita al más breve plazo, en terreno, con la comunidad beneficiada para transparentar información, en esta se sostiene el compromiso de solicitar al menos dos fechas tentativas para coordinar reuniones. En la tarde sostiene reunión con la División Nuevos Clientes de ESSBIO para solicitar un presupuesto que determine estado de obras, revisión y término de proyecto Agua Potable Rural de Polcura, así como posible plazo de realización. En la ocasión, el Sr. Alcalde se refiere también al proceso de regularización del proyecto de aguas servidas en la localidad de Tucapel, Los Cipreses- San Diego I, agrega que en el año 2010, por problemas de funcionamiento de la fosa se realizó una conexión directa a la red de alcantarillado de ESSBIO, de forma irregular, y que esa empresa desconoce que se haya efectuado una gestión para regularizar dicha conexión y que también se debió generar un proyecto para validarla. Esto ha generado actualmente que el Departamento Comercial de dicha empresa se dirige a los vecinos de Tucapel a fin de cobrar el uso de este alcantarillado durante este tiempo (cinco años), ante lo cual los vecinos manifiestan su preocupación porque no tienen responsabilidad en ello; agrega que actualmente está en curso una investigación sumaria, y que se observa una participación directa del municipio en esta acción, sobre lo que se busca los fundamentos, aunque no existe un proyecto formal al respecto. La Sra. Dina sugiere se informe a la comunidad, en forma pública, para aclarar las cosas. El Alcalde acota que la implicancia que esto tiene es que la Empresa ESSBIO no va a demandar al municipio sino a los vecinos, a quienes se está presionando directamente, por una situación de la cual ellos no son responsables, aunque se está proponiendo un convenio de pago con ellos, pero se sabe que muchos de ellos están imposibilitados de pagar; agrega que los montos totales de la deuda bordea los 18 millones de pesos y señala que la propuesta que en algún momento se podría abordar como municipio es abordar la deuda y realizar el proyecto de regularización, para evitar exponer a los vecinos, todo ello una vez terminado el sumario. Para lo cual se someterá a consideración del concejo municipal. El concejal Henríquez comenta que los vecinos se han reunido y están con dudas si a ellos le va a corresponder cancelar, y a la vez se inquietan porque ya les va a llegar la boleta de cobro del agua, y manifiestan sus dudas si debían asumir el pago o no. El Alcalde señala que queda pendiente la reunión con representantes de la plataforma comercial de Los Ángeles para abordar el tema. El concejal señala que funcionarios del ESSBIO presionan a la dirigente de la comunidad para que exija que los vecinos firmen un documento.

También comenta que el tema del APR de Polcura se cerró técnicamente y se le remitió a la empresa constructora. Que respecto del informe de Contraloría, se está iniciando el proceso de demanda en contra de ésta empresa por los montos mal cobrados y, además, cerrando el tema técnico con ESSBIO para que envíen el informe final. Que se ha sostenido reuniones con la SUBDERE quienes han asumido el compromiso de asignar recursos para la terminación de esa obra, que para ello se requiere el informe técnico final y que además el municipio inicie las acciones que establece el informe de Contraloría, una de las cuales es la cobranza hacia la empresa constructora

4.- Solicitud de acuerdo para aprobar la debida correspondencia que tiene el programa de mejoramiento de la gestión municipal propuesto para el año 2014, con el Plan Comunal de Desarrollo y el presupuesto municipal, según lo establecido en el art. 6° de la Ley 19803 y el art. cuarto transitorio de la Ley 20.723, que modifica la Ley señalada anteriormente



El **Alcalde** señala que de acuerdo a la reunión extraordinaria de concejo realizada el treinta de abril, se solicitó plazo para aprobar las metas del año 2014 y su adecuación al PLADECO y el presupuesto Municipal, y que en ese contexto, se envió a cada concejal las metas institucionales y por unidad de trabajo. Respecto de lo mismo, le cede la palabra a la Srta. Arlette Venegas quien en representación del Comité Técnico del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal señala que las metas fueron revisadas minuciosamente por el Comité, dando origen a un Acta que contiene las correcciones a las mismas y que fueron devueltas a cada unidad para su tramitación y, posteriormente, consolidadas y enviadas a cada concejal; agrega que lo importante del proceso es que se propuso metas teniendo en cuenta los principios de eficiencia y eficacia en los procesos y su concordancia con el PLADECO. Agrega que el plan considera los respectivos indicadores de cumplimiento que permitan corroborar fácilmente su ejecución y que además contiene el compromiso de todos los funcionarios con la gestión municipal, incluyendo los de planta, contrata y honorarios de acuerdo a lo que estipula el reglamento correspondiente. En seguida da lectura al Acta N°1 del Comité Técnico que en general contiene sugerencia en cuanto a establecer objetivos generales que permitan enlazarlo con el PLADECO y las unidades de trabajo, así como también considerar la inclusión de aquellas metas que se postergaron el año pasado para el presente, y sugerencias para cada unidad en cuanto a las metas propuestas y sus objetivos. La **Sra. Dina** comenta que en la unidad de trabajo Dirección de Obras Municipales, en el objetivo 1.5 que establece: Determinar propiedades afectas al cobro de derechos de aseo domiciliario, cuya prioridad es Baja y cuyo medio de verificación es presentar un listado de propiedades afectas al cobro, durante el primer semestre, que al comparar con lo propuesto por la SECPLAN, que en el punto 1.7 dice "Implementar durante el primer semestre del 2014 el cobro de derecho de aseo domiciliario de acuerdo a ordenanza y normativa vigente", y si es que se da plazo para confeccionar la nómina al 30 de junio, donde además se está implementando el cobro en el primer semestre, se produce una inconsistencia entre ambos. El Sr. Wohlk señala que en diciembre del año pasado se pidió el traspaso de esta meta para el año 2014, dentro de las metas institucionales, también se acordó que en el primer semestre se iba a presentar las propiedades que estaban afectas a este cobro, y agrega que, quien tiene que hacer este estudio y listado es el Departamento de Obras para presentarlo al concejo, y que al referirse al cobro propiamente tal, se comenzará a hacer efectivo durante el año 2015 y que quizás faltó ser más explícito en el documento y que además la oportunidad de este cobro debe ser aprobado por el concejo municipal. El Sr. Dueñas agrega que dentro de las metas institucionales se agregaron dos objetivos generales que constituyen la matriz en cuanto a la aplicación de estas metas, por una parte, en lo interno como municipio propende a una buena coordinación, eficiencia y buena atención hacia los usuarios, y por otro lado, en la forma en que municipio accede a los beneficios y programas externos para satisfacer las demandas de la comunidad; de igual forma se enlaza con el PLADECO en objetivos y metas propuestos por cada una de las unidades de trabajo municipal. Menciona que el comité estimó que en estos dos objetivos institucionales se plasma también la visión y misión de la municipalidad. El concejal **Romero** felicita a los miembros del comité que trabajó en el desarrollo de este programa de gestión municipal 2014 y plantea que aun cuando se nota un trabajo muy prolijo y se logra el vínculo con el PLADECO, sugiere se pudiera modificar en la unidad de Aseo y Ornato, en el objetivo 1 donde solo aparece una meta, la cual apunta a un solo aspecto en relación al objetivo, y considerando la importancia que tiene, se debiera agregar más metas para complementar teniendo en cuenta que el propósito final es mantener la comuna aseada y cuya prioridad también debe ser alta. En segundo lugar en cuanto a los objetivos y metas de la Oficina de Seguridad Ciudadana, que a propósito de la intranquilidad ciudadana existente actualmente producto de los hechos delictuales de público conocimiento y que revisten gravedad y el consecuente reclamo de la ciudadanía, en el objetivo específico N°2 se debiera establecer otro indicador de cumplimiento más adecuado y claro, con la finalidad de poder mejorar los índices y ponderarlo también como de Alta prioridad considerando el punto de vista de lo que establece el propio objetivo. El Sr. **Salgado** plantea que el comité cumplió con lo que le correspondía y que no depende exclusivamente del municipio el tema de la seguridad de los vecinos sino que es co ayudante en el papel que le corresponde a carabineros e investigaciones, pero si apoyar con gestiones ante el SENAME para abordar lo que está ocurriendo con un grupo de menores y para que sean trasladados a centros de menores para su rehabilitación, para lo cual se está conversando con DIDECO y el SENAME, agrega que no se puede poner una meta alta porque el municipio no cuenta con atribuciones para intervenir en el tema. El Sr. **Romero** acota que de acuerdo a los indicadores propuestos se observa una línea clara en el tema educativo a través de programas radiales, una línea social en lo que se refiere a la relación con las juntas de vecinos, pero que hay un elemento donde se establece el cálculo de vehículos donde se realiza el patrullaje, que es la necesidad que manifiesta la gente en cuanto a presencia del estamento, y considera, en base a lo que está ocurriendo en la comuna, que se debiera subir la priorización. Al respecto, el Sr. Wohlk interpreta que lo que se debiera modificar es las priorizaciones de las metas uno y dos. La **Sra. Magaly** manifiesta su acuerdo en que se debiera cambiar las prioridades independientemente que los actos delictivos lo cometen no solo menores de edad sino también adultos y agrega que la comuna de Tucapel está catalogada como una de las que presenta más delincuencia, y que se debe buscar mecanismos para abordar con firmeza y no solo a través de la policía. El **Alcalde** agrega que este fue uno de los temas que se plantearon al Fiscal Regional porque aunque las policías desarrollan su trabajo, al igual que la Oficina de Seguridad Ciudadana, se le planteó que apoyen en la materia, aun cuando el Poder Legislativo debe asumir su responsabilidad también porque aún cuando se producen detenciones, luego, estos elementos son puestos en libertad y queda la sensación de que carabineros no está cumpliendo su labor, por tanto, el municipio solo puede abordar el tema a través de medidas de prevención, con campañas radiales de difusión para dar a conocer medidas preventivas y cambios de hábitos en la comunidad. El Sr. **Córdova** manifiesta su acuerdo con los planteamientos del concejal Romero y la concejala Magaly Jara, y agrega que se debe, también, tomar en cuenta que la Oficina de Seguridad Ciudadana ha hecho una gestión y comunicación bastante buena en el último tiempo, donde se ha convocado a las juntas de vecinos y ha realizado gestiones en el tema, incluyendo carabineros de Chile realizando patrullajes continuos, pero que la sensación de la

gente es de inseguridad por todas estas situaciones delictivas que han ocurrido. El **Sr. Romero** reitera que lo que plantea es que hay metas e indicadores que se debieran modificar y que no es bueno centrar la responsabilidad de una unidad en personas porque no es la finalidad de lo que se analiza en el tema de la seguridad ciudadana. El **Sr. Córdova** plantea que en cuanto a las metas de la Oficina de la Vivienda, es necesario dotarlos de mayores recursos para que puedan cumplir, y no solamente realizar trámites como se describe en el informe, y que se tenga presente los objetivos por los cuales ellos actúan y además entregar mayor capacitación a las personas que trabajan en dicha oficina, y apoyo técnico para las visitas en terreno, que permitan mejor evaluar las necesidades de la gente y por lo tanto, asesorarlas de mejor manera. El **Sr. Alcalde** señala que dentro del plan de acción para el año 2014, en la Oficina de la Vivienda, se estableció la posibilidad de dotarla con un coordinador quien cuenta con el apoyo de la Dirección de Obras para la calificación de las viviendas en cuanto a su habitabilidad, y que el objetivo fundamental era promover y dar información de comités para abordar los distintos programas del SERVIU y que quienes hacen la gestión para calificar el tipo de acción a emprender son las Entidades de Gestión Inmobiliaria, para hacer seguimiento, acompañar, presentar proyectos, hacer los estudios, y que hoy en día la Municipalidad de Tucapel no tiene la capacidad financiera para solventar un equipo multi disciplinario que sea EGIS Municipal, con lo cual podría tomar más protagonismo en el tema; por lo tanto, lo que se está haciendo es que a través de este coordinador se le entregue información a los comités y contactar distintas EGIS privadas para que funcione el tema, y ese es el objetivo, ser un ente coordinador entre el SERVIU, la comunidad y el Municipio. La **Sra. Dina** sugiere que en ese caso se debiera capacitar a la profesional coordinadora dado que no cuenta con suficientes herramientas para desempeñarse correctamente en lo que respecta a la parte técnica; al respecto, el **Sr. Alcalde** señala que se están haciendo las gestiones con el SERVIU para entregar esa capacitación. La **Sra. Dina** plantea que en las actividades del departamento Social, en el punto 2 referido a los programas de actividades municipales, considerar la celebración del día del Padre. El **alcalde** plantea que no se incorporó por presupuesto y que para el próximo año se incluirá de todas formas; la concejala también señala en cuanto al PRODESAL, en el punto 6 la priorización es solo media, lo que considera insuficiente en consideración a la escases hídrica existente y que en el punto 7 también debiera ser mayor, y que en cuanto a la realización de proyectos del Bono de Legalización de Aguas no muestra los medios de verificación. El **Sr. Wohlk** señala que al respecto hay que tener presente que ese programa depende en, su accionar, de los fondos externos que recibe, de ahí que se propuso priorizaciones no altas, además que el INDAP solo efectúa aportes para los sueldos del personal y el resto lo financia el municipio, de todas formas, la **Sra. Dina** señala que se debiera efectuar un seguimiento al programa y convenio firmado con INDAP, incluyendo la presentación de proyectos. El **Sr. Dueñas** comenta que todos los meses se hará seguimiento al programa y, que en cuanto a las metas existe el mecanismo de plantear al concejo el avance periódico y su eventual modificación, lo que previamente será analizado en forma mensual por el comité técnico.

Terminadas las consultas, el **Sr. Alcalde** solicita que se apruebe el punto considerando las sugerencias realizadas por el concejo en esta sesión, en cuanto a la Unidad de Aseo y Ornato y Seguridad Ciudadana; al respecto, todos los concejales presentes manifiestan su aprobación incluyendo el **Sr. Alcalde**.

5.- Presentación del Programa Ingreso Ético Familiar del Ministerio de Desarrollo Social

El **Sr. Alcalde** señala que se han hecho presente algunos representantes del Ministerio de Desarrollo Social, específicamente en lo que se refiere al Programa Ingreso Ético Familiar, menciona a la **Sra. Camila Hermosilla** y al equipo municipal que la acompaña y que la idea es que se realice una presentación del programa al concejo municipal de tal forma de entregar una información clara y oportuna para que este órgano colegiado pueda tener claridad en qué consiste. En seguida le cede la palabra a la **Sra. Camila** quien agradece la oportunidad y señala que desarrolla la labor de coordinadora regional de Ingreso Etico Familiar y que la acompaña el equipo municipal y del FOSIS, su encargada provincial, la Encargada del Programa EJE, Paola Ruiz, las Gestoras Familiares y Territoriales. Da a conocer las autoridades nuevas en el Ministerio de Desarrollo Social, la Ministra Maria Fernanda Villegas, que cuenta además con dos subsecretarías nuevas, la de Evaluación Social y del Servicio Social, del cual depende el Ingreso Ético Familiar, Las Autoridades Regionales (SEREMI), Patricio Torres Castillo. Señala que el Ingreso Etico Familiar es un programa social que aborda a las familias de pobreza extrema, es de intervención social, psicosocial y socio laboral y tiene dos trayectorias. El Ingreso Etico familiar, que se confunde, generalmente, con el sueldo ético, aunque no tiene que ver con transferencias monetarias sino que es un programa de intervención con las familiar y a nivel familiar, con todos sus integrantes para que se superen de forma autónoma y sostenible en el tiempo de manera que salgan de la condición de pobreza extrema, y para ello se trabaja en tres instancias: El Programa EJE, que mantiene el Ministerio de Desarrollo Social y que tiene por tarea hacer el diagnóstico de la familia en sus hogares, plantea un plan de intervención y posteriormente un seguimiento a la intervención y una evaluación final de aquella intervención aunque, aclara que, quien hace la intervención es el municipio con el diagnóstico y plan de intervención que le es traspasado del Ministerio de Desarrollo Social. Comenta que el acompañamiento psicosocial y socio laboral funciona a través de un convenio de traspaso de fondos con FOSIS, quienes realizan la supervisión técnica al municipio, este programa tiene una inversión de \$12.701.209 en la trayectoria socio laboral y \$17.531.204 en la trayectoria psicosocial. El apoyo Familiar con los funcionarios de la municipalidad, el apoyo laboral y la Oferta con un nuevo actor que se integra que es el Gestor Territorial, que proviene del programa EJE y que realiza el levantamiento de las demandas (Activación de recursos en lugar de demandas básicas) de las familias y vincularlas a alguna oferta existente tanto en el área pública como privada y de no existir, tiene que generarla en términos de educación, salud y trabajo entre otras. Están también las transferencias monetarias, que es solo una parte del Ingreso Etico Familiar, que a su vez tiene distintos pilares como los de base con dos bonos: uno es el Bono de

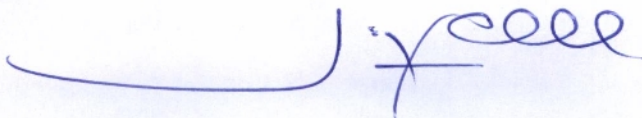
Protección al cual acceden todas las familias que ingresan al programa y que va decreciendo cada seis meses, parte con \$14.400 y al cabo de dos años termina con alrededor de \$7.000; agrega que también está el bono base familiar, que dependiendo de las características de la familia puede ser entre \$0 y \$20.000 per cápita, lo cual depende si la familia es o no propietaria de la vivienda en la que habita, lo que determina, también su grado de vulnerabilidad; también existen los subsidios pecuniarios y que ya reciben del estado; y también la cantidad de niños o adultos que componen el grupo familiar, con ello se calcula el bono base familiar. También están los bonos por deberes que son dos: El correspondiente a Control Niño Sano siempre que la familia cumpla con la condición de tener los controles de salud de sus hijos menores de seis años al día, se le cancela un bono de \$7.000. También está el bono por Asistencia Escolar, se percibe en la medida que el alumno cumpla con una asistencia de más de un 85% mensual. También existen los bonos por logro que son dos que aún no salen porque está pendiente el reglamento correspondiente, que es el bono por formalización del trabajo y otro por término de la Enseñanza Media. Y hay otros dos bonos para el 35% más vulnerable de la población Chilena, que se otorga por logro escolar, y el bono del trabajo de la Mujer. Señala que este programa no pretende colocar a una familia en un lugar de trabajo solamente sino que insertar dentro de los integrantes de la familia el concepto de las capacidades en el entendido de que todas las personas tienen recursos que deben ser desarrollados, labor que le corresponde al equipo de intervención. Comenta que en la comuna se ha estado desarrollando la focalización de las familias en forma adecuada. Explica que el programa EJE solo efectúa seguimiento al avance que va teniendo las familias y no hacen supervisión al equipo comunal, porque esa la realiza el FOSIS. También explica que los gestores familiares deben necesariamente desarrollar su trabajo en los hogares de las familias, en terreno y solo algunos días a la semana concurren a las oficinas provinciales en la ciudad de Los Ángeles a realizar trabajo administrativo, entre ellos el ingreso de los datos. También señala que la meta para este año es lograr asistir a 94 familias, de las cuales ya se han visitado 35 y constantemente se realizan mesas de análisis de casos complejos, mesas técnicas comunales. El acompañamiento social y psicosocial está orientado a desarrollar recursos de la familia para mejorar la calidad de vida fortaleciendo la vinculación efectiva con la estructura de oportunidades, y el apoyo laboral está orientado a desarrollar recursos que permitan mejorar la capacidad generadora de ingresos, ya sea manteniendo su fuente laboral o desarrollen un emprendimiento o bien ubicarlos en un trabajo donde desarrollen su calidad de vida. Indica que los asesores familiares y laborales en un principio deben concurrir cada dos semanas a las casas de las familias y, posteriormente, una vez al mes durante dos años. Comenta que estos programas han provocado cierto remezón en las comuna y que se están creando nuevos procesos informáticos que han presentado problemas en la comuna de Tucapel y que se están revisando a nivel central para corregirlos. Menciona que Paola Ruiz es la encargada del programa EJE en la Comuna. En seguida muestra estadísticas de avance a nivel nacional y regional del programa y que la comuna mantiene un avance de más de un 74% de cumplimiento y que existe 11 niños por acreditar en el Programa Puente y en la Familias IEF faltan 8 niños, y que en total son 79 niños en la comuna que debieran estar recibiendo control niño sano, pero faltan 19 que acrediten. Además señala que se está trabajando a nivel regional para mejorar la metodología de evaluación que incorpore otros elementos como lectoescritura, problemas psicológicos, el problema del narcotráfico o drogadicción y alcoholismo que actualmente no son considerados.

El Sr. Alcalde acota que fue importante la aclaración respecto de lo que significa el Ingreso Ético Familiar, que no se asocia a un sueldo ético familiar sino a un programa de acompañamiento como ha sido explicado, y que en los temas de educación y salud las familias son beneficiadas con un bono en la medida que cumplan con su deber con los hijos. Consulta respecto a qué ocurre al término de los dos años señalados y se le informa que en la evaluación final pudiere dar origen a que las familias superen su situación o bien vuelvan a ingresar al programa y no pasan a otro programa, de tal forma que el propósito, también, es que ellas se independicen de los programas como estos. El Sr. Romero consulta si existe un catastro dentro de las familias vulnerables, de niños menores de cinco años que hoy no están en el sistema escolar y se le informa que las bases de datos se elaboran de acuerdo a lo que reporta la Ficha Social y lo que reporta el Gestor Familiar ingresándolo al sistema informático desde donde se puede obtener dicha información la que puede ser entregada al departamento comunal de educación de acuerdo a lo que solicita el concejal. El Sr. Romero también consulta si en el grupo de familias vulnerables se ha detectado jóvenes o niños que estén en condición de postrados y se le informa que solo se tiene información de postrados que superan los veinte años de edad y no existe un ítem que permita recoger ese tipo de información. La expositora invita a los concejales para que, si lo estiman necesario, participen de las mesas de trabajo para ver la forma de trabajo coordinándose con la DIDECO. La Sra. Dina felicita al equipo por el avance obtenido en la comuna y solicita se les remita esta exposición a sus correos electrónicos. Finalmente el Sr. Alcalde agradece al equipo por la información entregada

6.- Presentación Junta de vecinos El Amanecer de Rucamanqui respecto del proyecto hidroeléctrico Molinos de Agua

El Sr. Alcalde le da la bienvenida a la directiva de la Junta de vecinos El Amanecer de Rucamanqui, encabezado por su presidenta la Sra. Sara Gómez y señala que sostuvo reunión con ellos referente a un tema sobre el cual se ha invitado a autoridades de gobierno y de parlamentarios de nuestra zona, para el día jueves 29 a las 10:30 horas en el teatro municipal para hacer una mesa de trabajo para discutir en torno a los proyectos de construcción de centrales de paso en la comuna como la del Pinar, Baquedano, Molinos de Agua, todas en el cauce del río Cholguán, y también la Central Trupán en el Canal Zañartu, y otra que se escucha se instalaría en el estero Villagrán, lo que genera preocupación; agrega que en particular la junta de vecinos El Amanecer de Rucamanqui ha ingresado una carta al municipio manifestando su preocupación en cuanto a lo que les afecta el proyecto de Molinos de Agua,

aunque Baquedano igualmente les trae efectos. Para ello, y para que den a conocer su parecer, le cede la palabra a la Srta. Alejandra Villalobos quien agradece la oportunidad y señala que asisten a la sesión en representación de la junta de vecinos El Amanecer de Rucamanqui para dar a conocer que el día siete de mayo se realizó reunión en la sede vecinal del sector con una empresa consultora designada por la empresa Molinos de Agua para explicar en qué consiste el proyecto hidroeléctrico y que afecta directamente a dicha comunidad; de igual forma señala que el día 12 de mayo fueron recibidos por el Sr. Alcalde con la finalidad de hacerle conocer las inquietudes al respecto, y que en esta ocasión vienen a presentar al concejo municipal. Agrega que Molinos de Agua es una central hidroeléctrica de paso que, territorialmente se ubica en la Hacienda Rucamanqui de propiedad de Forestal Mininco, y específicamente, en el predio "Soledad", que va a afectar aproximadamente a 69 hectáreas y se va a extender por el caudal del río Cholguán en aproximadamente 11 kilómetros; agrega que por Ley corresponde que esta central de paso indemnice a los propietarios del lugar donde se va a emplazar, que corresponde a servidumbre, y por todos los perjuicios eventuales, presentes y futuros que se le provoquen. Señala que dicha indemnización es bastante onerosa. También comenta que el proyecto involucra la suma de 50 millones de dólares y que de acuerdo a lo que ellos señalan el impacto es mínimo; y le pagan a Mininco un mínimo de 1000 UF a 3000 UF por hectárea. Agrega que lo que ocurre con esto es que el único camino de acceso que se ha evaluado, para efectos de concretar este proyecto, es el que conecta a Huépil con la Hacienda Rucamanqui, no existiendo otra alternativa salvo la variante Huépil- Yungay- Rucamanqui, lo que va a ocasionar una serie de perjuicios relacionados con la conectividad, que se va a utilizar un camino que originalmente estaba destinado para acceso a la hacienda Rucamanqui, donde existe una comunidad aledaña establecida y cuya junta de vecinos tiene personalidad jurídica, es de derecho público sin fines de lucro, y una serie de familias aledañas viviendo allí; también señala que les provoca un impacto medioambiental en cuanto a la flora y fauna, además del tema de la sequía, y una serie de otros daños que, en su momento, la comunidad no evaluó por no estar informada o no haberse informado. Acota que actualmente, la situación es bastante compleja porque la resolución de calificación ambiental ya existe y el proyecto es un hecho, y no se tiene nada que permita deducir que no se va a realizar. Agrega que la comunidad se reunió y organizó para analizar la situación y en primer lugar solicitar al municipio que, cumpliendo su rol social, se haga parte de esta situación, cite a la empresa Molinos de Agua y a Forestal Mininco, para ver qué beneficios va a aportar a la comunidad, porque momentáneamente, solamente va a provocar perjuicios y que puedan comprometerse en forma real y formal a generar beneficios en pro de la comunidad que van a afectar, tanto a la comuna de Tucapel, como a la comunidad aledaña. En relación a lo mismo, agrega que se le expuso al Sr. Alcalde la preocupación por el deterioro del camino, cuyo flujo actual de camiones es de aproximadamente cien vehículos hacia la Hacienda Rucamanqui, a quienes se les ha planteado reiteradamente que de alguna forma solvente la mantención de aquel camino y ayudar a la comunidad aledaña, agrega que tal camino no cuenta con las dimensiones adecuadas por lo que cien camiones provocan estragos puesto que existe una serie de casas aledañas que se ven afectas a un riesgo inminente que no ha sido tomado en cuenta, así mismo, la polución medioambiental por el tránsito vehicular también afecta. Por otra parte, las viviendas se han desestabilizado producto de ese tránsito de camiones porque no cuentan con cimientos y sobre cimientos que las soporten dado que cuando fueron construidas lo hicieron en forma artesanal; acota que actualmente las primeras habitaciones de esas casas no son ocupadas y las tienen cubiertas con frazadas y, además, los niños tienen problemas respiratorios; reitera que todo esto no se ha evaluado. Comenta que mantener ese camino con un tránsito de alrededor de trescientos camiones es prácticamente imposible, no existe señalética adecuada. Producto del movimiento y vibración del camino el alumbrado público se ha deteriorado y por tanto, por esto y otras situaciones de emergencia, urge solucionarlo. Señala que otro de los problemas que ocasionará esta central de paso es la sequía, que ya es agudo pues existen escasos hídricos. En el caso de la central, se contempla habilitar un canal artificial en el cual se va a almacenar el agua del río Cholguán, por lo que va a disminuir el caudal considerablemente, lo que implica que toda la flora y fauna aledaña a este río va a perecer, y en el corto plazo; comenta que la empresa señala que estas aguas del canal artificial van a retornar, que es constructivo, pero, agrega, que el daño que se va a producir por estar cortada el agua, no va a retornar y las napas subterráneas se van a afectar más de lo que ya lo están producto del cambio de los suelos de aptitud agrícola a forestal con plantaciones de eucaliptus que consumen agua en mayor proporción que los pinos y que están provocando sequía que no ha sido evaluada. También plantea que producto de la sequía se han visto afectados los pozos y norias que son utilizados por las familias aledañas, y que por los cultivos que mantiene la Hacienda Rucamanqui, se han secado; agrega que estos pozos tienen una data de más de veinte años. Agrega que la gente no cuenta con recursos para profundizarlos o generar nuevos pozos, por lo oneroso que resulta actualmente; también señala que existía un sistema de agua potable rural que también se ha secado y, por tanto, esa gestión para haberlo conseguido, ahora, no sirve y no se ocupa, por lo que es el municipio el que ha tenido que proveer el recurso mediante camiones, que esporádicamente lo hacen y que, de acuerdo a lo que dicen los vecinos, no es potable y que existe evidente riesgo de contaminación y, por ende, poniendo en riesgo la salud de las persona, y que tampoco ha sido evaluada como corresponde; les parece que aún así lo que debiera funcionar es el sistema de agua potable rural inicialmente ideado para esa



población. En cuanto al daño a la flora y fauna, tampoco existe un estudio que garantice que no se va a provocar, que la consultora expone que ha dado cumplimiento a todas las formalidades, de lo cual no hay garantía. Agrega que en relación a lo anterior, solicitaron al municipio que se pudiera coordinar el tema de las compensaciones que por ley, estas centrales de paso, deben adoptar en beneficio de la comunidad, la flora y la fauna, lo que está incorporado en sus resoluciones de calificación ambiental, pero que las entidades a quienes les corresponde verificar no se las exige, porque no tienen conocimiento o porque en el momento no se dieron cuenta del impacto que esto va a provocar; agrega que ellos están llanos a colaborar con la comunidad y satisfacer sus demandas en la medida que se les solicite. Comenta que si se les pide cosas mínimas, ellos van a proponer menos porque es una lógica con la cual trabajan y ejemplifica señalando que hay comunidades a las cuales les han ayudado en el tema de los pozos y norias y otras en las que han ofrecido fondos para habilitar las sedes sociales, pero que también hay otras que se han organizado con los municipios y han obtenido la solución a sus caminos y beneficios que son tangibles y beneficiosos para la comunidad. Pide se tome conciencia y se apoye y ayude porque la comunidad no está de acuerdo con lo que está ocurriendo y no dejará que este proyecto avance si es que no se generan beneficios, más aún, cuando esta central de paso está lucrando en millones dólares y Forestal Mininco en forma reiterada genera ingresos en esta comuna y el retorno que provoca, de beneficios, no existe o no se conoce y, en vista que a Forestal Mininco se le va a pagar mínimo 1000 UF por cada hectárea afectadas, dado que el 90% del proyecto se emplaza en la hacienda Rucamanqui, entonces ellos tienen que generar una indemnización hacia la comunidad que está afectada directamente, porque se van a lucrar injustamente en desmedro de la salud de las personas y de nuestro medioambiente y por tanto deben transar con el municipio beneficios hacia la comunidad, que es lo que ha hecho en todas las comunas en las que se les ha exigido. Agrega que se le entregó al Sr. Alcalde una circular del mes de mayo, del SEREMI de Agricultura don Rodrigo García que a raíz del mismo tema señala que existe coordinación entre esa SEREMI de Agricultura y CONAF para exigirle a las forestales, en particular a Forestal Mininco, que solucionen los problemas de sequía en comunidades que se han visto afectadas producto del cambio abrupto que hizo, de terrenos agrícolas a forestal, además señala que la SEREMI tiene la obligación de reunirse con los alcaldes de la zona cordillerana y pre cordillerana, cuando ellos se lo soliciten porque la sequía de pozos y norias no es aceptable y no se va a permitir hasta que las forestales, de alguna manera, comiencen a resarcir el perjuicio que han provocado; de la misma forma la conectividad en el tema de pavimentar caminos de acceso que sirvan para el lucro de las empresas en Rucamanqui. Agrega que en este último caso, y dado que en la comunidad aledaña a dicha hacienda cuenta con una posta de salud, que en caso de alguna emergencia los vecinos no pueden concurrir a ella, como corresponde, porque el alumbrado público se ha visto afectado y no existen veredas habilitadas, además que el tránsito de camiones, mayoritariamente, es por las noches. Agrega que el ingreso a los predios, de noche, no se puede si es que se enfrenta a un camión porque aquellos tienen la preferencia por su tamaño y que además viene con carro de arrastre. Agrega que hay casos de vecinos que no cuentan con acceso habilitado a sus predios y por lo tanto la dificultad es mayor. En relación a lo anteriormente expuesto, señala que se planteó un petitorio de lo que la comunidad necesita, aun cuando la consultora señala que el único requerimiento que se hizo fue el arreglo del camino al cual se negaron, y dado que no hubo insistencia de parte de las autoridades pertinentes, entonces se despreocuparon del tema. En seguida señala cada uno de los petitorios. Un camino pavimentado, que se justifica actualmente por el elevado flujo vehicular en el sector; Mantenimiento del camino en conjunto entre la central de paso y Forestal Mininco, a petición de esta última como un anexo de beneficio para la comunidad; Una señalética adecuada para la seguridad en el sector; La implementación y habilitación de agua potable a través de la profundización del pozo existente y la revisión de las cañerías y ductos que proveen a cada una de las casas que se beneficiaban de ella; La construcción e implementación de pozos y norias para aquellas personas que no puedan tener acceso al agua potable rural por un tema de conectividad y lejanía del sector de la Junta de Vecinos, y cuyos pozos están secos; Dado que no existe alcantarillado por no ser viable aún, se solicita la construcción de fosas sépticas para cada una de las familias aledañas; La reubicación de las casas aledañas e inmediatamente conectadas al camino, cuyos cimientos y sobre cimientos se encuentran en mal estado y que para ello las mismas familias cuentan con sitios donde emplazarlas, y solo afecta a tres o cuatro familias; La reparación y mantención del alumbrado público; El Traslado de la sede social de la Junta de Vecinos El Amanecer que no cuenta con fosa séptica porque aledaña a ella se encuentra la red de agua potable rural, y podría contaminarla, que se le incorpore, además, un baño, cocina y que se aleje del agua potable rural. El Sr. Alcalde comenta que estuvo en el municipio la empresa de la central Baquedano, quienes informaron que estaban en las últimas etapas y que a fines de este año se utilizarán las obras, y que transitarán por el mismo camino y acceso, ante lo cual se les consultó de qué manera generaron las mesas de trabajo para abordar las situaciones como las que plantea la Junta de Vecinos El Amanecer de Rucamanqui, informaron que ya tenían acuerdos con la comunidad, en el año 2011, y que les llama la atención del por qué ahora se plantea retomar estas mesas de trabajo, a los que se les señaló que tal vez el municipio no tuvo el protagonismo suficiente o los vecinos tampoco tuvieron la información y asesoría adecuada en su momento, para visualizar la envergadura de todos estos efectos en cuanto al camino, las viviendas y otros y haber trabajado en una